



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Ministerio de Educación

2291

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

27 AGO 2013

USHUAIA,

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 657/10, de fecha 12 de mayo de 2010, el Convenio Marco ME N° 735/10; y la Resolución N° 510/12 SE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, prevé políticas de promoción de la igualdad educativa destinada a enfrentar situaciones de injusticia derivada de factores socioeconómicos, culturales, geográficos o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Que asimismo a través de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 657/10 se aprueba el PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES (C.A.I.), que desarrollará a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

Que por medio del Convenio Marco M.E. N° 735/10, registrado bajo el N° 14979, suscripto en fecha 12/05/2010, entre el Ministerio de Educación de Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, se implementa el Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES en nuestra Provincia.

Que por Decreto Provincial N° 0501/12 se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 14979, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Ministra de Educación.

Que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos por Resolución N° 1383/12 SE a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur bajo Expediente N° 19153/12, el monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 334.860,00), a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”, los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los lineamientos nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

Que el monto depositado está designado al pago de haberes de las personas que se desempeñan en el Proyecto Centro de Actividades Infantiles.

Que en virtud de lo mencionado se debe realizar la erogación de la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE

///...2.-

G.T.F.
H. <i>N2</i>
R. <i>7</i>
A.

B-40



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../11/2.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

CONTINUA", la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 65.356,00), en concepto de pago de haberes.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Anexo I de la presente, por un importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 65.356,00), que deberán ser liquidados y abonados de acuerdo al detalle y a favor de las personas que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER que los fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución N° 1383/12 SE, a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER que los fondos transferidos mencionados ut supra se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los lineamientos nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2291

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>WZ</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

2291

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Distrito Ushuaia:

Coordinadora Jurisdiccional

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ARAQUE, Guillermina	26.342.533	JULIO/2013	6.356,00

Escuela Provincial N°22 "Bahía Golondrina" - USHUAIA
C.U.E.: 9400094

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DAPOZO, Susana Beatriz	14.437.441	JULIO/2013	4.450,00
2	MAYAL, Francisco Horacio Héctor	32.980.130		4.450,00
3	BAGNOUD, Maria Laura	29.249.119		1.900,00
4	OYARZO, Zoila	29.161.365		1.200,00
5	ARABEL, Rita	22.603.776		1.200,00
TOTAL				13.200,00

Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti" USHUAIA
C.U.E.: 9400176

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SULCA, Susana	25.078.926	JULIO/2013	1.900,00
2	VERGARA REALE, Tamara	36.734.171		1.200,00
3	GÓMEZ VARELA, Ayelén	36.449.037		1.200,00
TOTAL				4.300,00

Distrito Río Grande:

Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní" - RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400043

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	ZABALA, Zulema Lidia	13.877.924	JULIO/2013	4.450,00
2	TOLEDO, Verónica Sylvina	17.150.081		4.450,00
3	CÁRDENAS CÁRDENAS, Alicia del Carmen	18.709.272		1.900,00
4	AGUIRRE, Graciela Valeriana	16.087.850		1.200,00
5	SANTANDER, Virginia	31.363.474		1.200,00
TOTAL				13.200,00

G.T.F.
H.N.E.
R.
A.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...//12.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2291

Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" - TOLHUIN
C.U.E.: 9400080

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	SÁNCHEZ, Mónica Noemí	18.000.664	JULIO/2013	4.450,00
2	ENCISO, Victoria	34.483.931		4.450,00
3	MARTÍNEZ, Soledad	35.950.065		1.900,00
4	BAPTISTA, Eva Rosa	22.321.360		1.200,00
5	COLQUE, Daiana Teresa	42.017.565		1.200,00
TOTAL				13.200,00

Escuela N° 19 "PRIMERA LEGISLATURA" RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400044

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	DÍAZ, Natalia	34.484.037	JULIO/2013	4.450,00
2	GALEANO, Gabriel	27.939.201		1.900,00
3	LUCIETTI, Gabriel	31.069.283		1.200,00
4	CASTRO, Raúl	22.601.440		1.200,00
TOTAL				8.750,00

Escuela N° 42 "Gabriela Mistral" - RÍO GRANDE
C.U.E.: 9400177

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	PERÍODO	IMPORTE EN PESOS
1	FAVA, María Catalina	16.711.193	JULIO/2013	4.450,00
2	OLARIAGA, Cástula	13.344.171		1.900,00
TOTAL				6.350,00

G.T.F.
H. N2
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación